



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 09/01/2024 09:28:25 am

Recibo No. 8964343, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KARDA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S. BIC
Sigla:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S. BIC
Nit.:	805009200-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	474024-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	12 de diciembre de 1997
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL. 13F No. 53 37
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	impuestos@mainco.com.co
Teléfono comercial 1:	4853333
Teléfono comercial 2:	3175136431
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	www.mainco.com.co

Dirección para notificación judicial:	CL. 13F No. 53 37
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	impuestos@mainco.com.co
Teléfono para notificación 1:	4853333
Teléfono para notificación 2:	3175136431
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MAINCO HEALTH CARE S.A.S. BIC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento

Recibo No. 8964343, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KARDA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 8459 del 27 de noviembre de 1997 Notaria Decima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 1997 con el No. 9050 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MAINCO Y CIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4029 del 22 de noviembre de 2001 Notaria Doce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2001 con el No. 7896 del Libro IX ,cambio su nombre de MAINCO Y CIA LTDA . por el de MAINCO S A .

Por Escritura Pública No. 4029 del 22 de noviembre de 2001 Notaria Doce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2001 con el No. 7896 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de MAINCO S A .

Por Acta No. 001-2011 del 02 de marzo de 2011 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2011 con el No. 5107 del Libro IX ,cambio su nombre de MAINCO S A . por el de MAINCO HEALTH CARE S.A.S. SIGLA: MAINCO HEALTH CARE SAS .

Por Acta No. 001-2011 del 02 de marzo de 2011 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2011 con el No. 5107 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de MAINCO HEALTH CARE S.A.S. SIGLA: MAINCO HEALTH CARE SAS .

Por Acta No. 005 del 21 de abril de 2014 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2014 con el No. 7399 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

Recibo No. 8964343, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KARDA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 028 del 23 de septiembre de 2022 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2022 con el No. 18114 del Libro IX ,cambio su nombre de MAINCO HEALTH CARE S.A.S. SIGLA: MAINCO HEALTH CARE SAS . por el de MAINCO HEALTH CARE S.A.S. BIC . Sigla: MAINCO HEALTH CARE S.A.S. BIC

Por Acta No. 037 del 30 de noviembre de 2023 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023 con el No. 23942 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Yumbo a Cali .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será: (1) La fabricación, comercialización, importación y exportación, al por mayor y al detal, de todo tipo de prendas de vestir, productos médicos y quirúrgicos desechables, artículos hospitalarios, ect. (2) La fabricación de todo tipo de implementos médico quirúrgicos, equipos médicos y hospitalarios, material médico quirúrgico, productos de laboratorio y relacionados; (3) La comercialización de todo tipo de implementos médico y quirúrgicos, equipos médicos y hospitalarios, material médico quirúrgico, productos de laboratorio y relacionados; (4) Exportar, importar, representar y/o distribuir, comprar, vender, transformar, envasar, empacar, procesar, promocionar y comercializar, toda clase de medicamentos, productos farmacéuticos y productos diversos de la industrias químicas, tanto genéricos, como de marca, equipos médicos y hospitalarios, material médico quirúrgico, productos de laboratorio, y en general todas las actividades afines y derivadas relacionadas directa o indirectamente con la anterior actividad.

En el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades:

(1)La representación y agenciamiento de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades comerciales similares, complementarias o conexas con las de esta sociedad comercial; (2) Hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o con participación de ellos, toda clase de operaciones civiles y comerciales, con toda clase de personas naturales o jurídicas, de derecho privado o de derecho público, nacionales o extranjeras, sobre bienes mueble o inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen; efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras, de préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, dar o recibir garantías y endosar, adquirir y negociar títulos valores. (3) Participar como proponente en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, concursos y similares, para el suministro de productos y/o servicios; (d) Ser socia de todo tipo

Recibo No. 8964343, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KARDA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de-sociedades comerciales con igual o similar objeto social, celebrar contratos de uniones temporales asociaciones, pre-sociedades, etc, fusionarse con otras sociedades. Y, en general, realizar toda clase de actividades comerciales propias de su objeto social y/o encaminado a su desarrollo y ejecución, teniendo en cuenta que la anterior relación es por vía enunciativa y no taxativa.

Adicionalmente se dedicará a las siguientes actividades:

1.MODELO DE NEGOCIO

Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.

Implementan prácticas de comercio justo y promueven programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza.

2. GOBIERNO CORPORATIVO

Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad.

Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas; con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género.

Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.

3. PRÁCTICAS LABORALES

Establecen una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores.

Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores.

4. PRÁCTICAS AMBIENTALES.

Efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.

Implementan programas de reciclaje

5. PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD

Recibo No. 8964343, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KARDA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinseridos o personas que han salido de la cárcel.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria, de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$4,000,000,000
No. de acciones:	4,000,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$2,712,880,000
No. de acciones:	2,712,880
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$2,712,880,000
No. de acciones:	2,712,880
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad será el gerente; tendrá un suplente del gerente, quien lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas facultades. Su periodo será de dos (2) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier momento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del gerente son: A) Actuar como representante legal de la sociedad en todos los actos y contratos que celebre y realice la sociedad; B) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración; C) Dirigir la administración de la sociedad; D) Convocar a la asamblea de accionistas; E) Las demás que le asignen las leyes o estatutos.

Las facultades del representante legal para firma de contratos cuya cuantía sea superior a 16.000 (dieciséis mil) S.M.M.L.V., estarán sujetos a la autorización de la junta directiva de la sociedad, lo anterior basado en las necesidades de recursos para la inversión del desarrollo de nuevos proyectos.

Recibo No. 8964343, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KARDA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 4029 del 22 de noviembre de 2001, de Notaria Doce de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2001 con el No. 7896 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JANNETH MORENO CASTAÑEDA	C.C.65746286
SUPLENTE DEL GERENTE	EDGAR MORENO CASTAÑEDA	C.C.93400996

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JANNETH MORENO CASTAÑEDA	C.C.65746286
HOLMES RUIZ ALBAN	C.C.16598596
EDGAR MORENO CASTAÑEDA	C.C.93400996

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BERTHA LIGIA CASTAÑEDA DE MORENO	C.C.38223857
LUIS FERNANDO SAAVEDRA CAMPO	C.C.80410058
ISABELLA CORTES MORENO	C.C.1151969525

Por Acta No. 002-2011 del 27 de marzo de 2011, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2011 con el No. 5599 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JANNETH MORENO CASTAÑEDA	C.C.65746286
HOLMES RUIZ ALBAN	C.C.16598596
EDGAR MORENO CASTAÑEDA	C.C.93400996

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BERTHA LIGIA CASTAÑEDA DE MORENO	C.C.38223857
LUIS FERNANDO SAAVEDRA CAMPO	C.C.80410058

Por Acta No. 019 del 16 de junio de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2020 con el No. 8005 del Libro IX, Se

Recibo No. 8964343, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KARDA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

SUPLENTES

NOMBRE

ISABELLA CORTES MORENO

IDENTIFICACIÓN

C.C.1151969525

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 21 de abril de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2014 con el No. 7400 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL

LUCY ROJAS MARIN

C.C.31976606

SUPLENTE

T.P.56557-T

Por Acta No. 024 del 19 de abril de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022 con el No. 9939 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL

SANDRA MILENA MUÑOZ BETANCOURT

C.C.67001868

PRINCIPAL

T.P.283941-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E.P. 4028 del 25/06/1998 de Notaria Decima de Cali

4790 de 08/07/1998 Libro IX

E.P. 1254 del 16/10/1998 de Notaria Dieciocho de Cali

7378 de 26/10/1998 Libro IX

E.P. 1535 del 29/11/1999 de Notaria Dieciocho de Cali

7976 de 30/11/1999 Libro IX

E.P. 4029 del 22/11/2001 de Notaria Doce de Cali

7896 de 06/12/2001 Libro IX

E.P. 3928 del 17/12/2002 de Notaria Doce de Cali

354 de 20/01/2003 Libro IX

E.P. 0967 del 14/04/2005 de Notaria Dieciocho de Cali

10667 de 22/09/2005 Libro IX

E.P. 2968 del 04/09/2006 de Notaria Doce de Cali

10367 de 04/09/2006 Libro IX

E.P. 4625 del 29/12/2006 de Notaria Doce de Cali

799 de 24/01/2007 Libro IX

E.P. 2329 del 11/08/2008 de Notaria Doce de Cali

9400 de 21/08/2008 Libro IX

E.P. 4151 del 08/11/2010 de Notaria Veintiuno de Cali

14825 de 16/12/2010 Libro IX

ACT 001-2011 del 02/03/2011 de Asamblea De Accionistas

5107 de 28/04/2011 Libro IX

ACT 002-2011 del 27/03/2011 de Asamblea De Accionistas

5598 de 10/05/2011 Libro IX

ACT 005 del 21/04/2014 de Asamblea De Accionistas

7399 de 29/05/2014 Libro IX

ACT 16 del 09/12/2019 de Asamblea General De

21437 de 20/12/2019 Libro IX

Accionistas

Recibo No. 8964343, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KARDA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACT 028 del 23/09/2022 de Asamblea General De Accionistas	18114 de 05/10/2022 Libro IX
ACT 030 del 20/12/2022 de Asamblea General De Accionistas	23303 de 30/12/2022 Libro IX
ACT 31 del 26/12/2022 de Asamblea De Accionistas	23642 de 31/12/2022 Libro IX
ACT 033 del 28/04/2023 de Asamblea General De Accionistas	10219 de 23/05/2023 Libro IX
ACT 037 del 30/11/2023 de Asamblea General De Accionistas	23942 de 29/12/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 4645

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 8964343, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KARDA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MAINCO S A
Matrícula No.: 474025-2
Fecha de matricula: 12 de diciembre de 1997
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 13 F # 53 - 37
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$18,762,780,235

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de

Recibo No. 8964343, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KARDA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.